



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVIII - MES DE FEBRERO DE 2023

ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7153 del 01 de febrero de 2023:

VISTO el Expediente Administrativo N°4009-20-015514-22, Letra "S", llamado a Licitación Privada N°06/2023, para el alquiler de Pantallas Led, que se utilizarán durante la realización de la 48° edición del festival de Música Popular Argentina-Baradero 2023, los días 10 al 12 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal Pedro Carossi y;

CONSIDERANDO que a Fs. 28, obra Acta de Apertura de propuestas de la cual surge que se ha presentado un único oferente;

Que del análisis de la oferta surge que esta es de evidente conveniencia, no invalidando, ni afectando en modo alguno la legitimidad del procedimiento; Atento los informes expedidos por las distintas dependencias Municipales, no se encuentra impedimento para su adjudicación en cuanto a su faz técnica.

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad-referéndum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

Por todo ello;

Tratando Sobre Tablas y Aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Ordenanza N°7153-23

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

a adjudicar a la Firma LED TV TECHNOLOGIES SRL, con domicilio legal en calle Diagonal 115 N°487-La Plata, la Licitación Privada N°06/2023, por ser la única oferta válida para el alquiler de Pantallas Led, que se utilizarán durante la realización de la 48° edición del Festival de Música Popular Argentina-Baradero 2023, los días 10 al 12 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal Pedro Carossi; por la suma de pesos Cinco millones trescientos veinticuatro mil (\$5.324.000), conforme a las condiciones Generales y Particulares obrantes en Expte. "S" 4009-20-015515-22.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Registro del Honorable Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria, a los días 31 del mes de Enero del año 2023.

Baradero, 01 de febrero de 2023.

PROMÚLGASE; Cúmplase, regístrese y publíquese la presente Ordenanza registrada bajo el N°7153-23.

Ordenanza N°7154 del 01 de febrero de 2023:

VISTO el Expediente Administrativo N°4009-20-015676-22, Letra "S", llamado a Licitación Privada N°04/2023, para el armado de escenario, que se utilizara durante la realización del pre-Festival y de la 48° edición del Festival de Música Popular Argentina-Baradero 2023, los días 02 al 05 y 10 al 12 de febrero del corriente año, en el anfiteatro Municipal Pedro Carossi y;

CONSIDERANDO que a fs. 78, obra Acta de Apertura de propuestas de la cual surge que se ha presentado un único oferente;

Que del análisis de la oferta surge que la oferta, no excede el presupuesto oficial;

Atento los informes expedidos por las distintas dependencias Municipales, no se encuentra impedimento para su adjudicación en cuanto a su faz técnica.

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad-referéndum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

Por todo ello;

Tratado Sobre Tablas y Aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Ordenanza N°7154-23

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipales, a adjudicar a la Firma Nuevos Aires Producciones SRL, con domicilio legal en calle Cabrera José A. N°5722-Capital Federal, la Licitación Privada N°04/2023, por ser la única oferta válida presentada para el armado de escenario que se utilizara durante la realización del Pre-Festival y de la 48° Edición del Festival de Música Popular Argentina-Baradero 2023, los días 02 al 05 y 10 al 12 de febrero del corriente año, en el Anfiteatro Municipal

Pedro Carossi, por la suma de pesos Ocho millones novecientos mil (\$8.900.000), conforme a las condiciones Generales y Particulares obrantes en Expte "S" 4009-20-015676-22.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Registro del Honorable Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria, a los 31 días del mes de Enero del año 2023.

Ordenanza N°7155 del 01 de febrero de 2023.

VISTO el Expediente Administrativo N°4009-20-014540-33, Alc. II – Letra "S", llamado a Licitación Privada N°02/2023, para la compra de un (1) Equipo de RX, y;

CONSIDERANDO que a fs. 74, obra Acta de Apertura de propuestas de la cual surge que se ha presentado un único oferente;

Que del análisis de la oferta surge que esta es de evidente conveniencia, no invalidando, ni afectando en modo alguno la legitimidad del procedimiento; Atento los informes expedidos por las distintas dependencias Municipales, no se encuentra impedimento para su adjudicación en cuanto a su faz técnica,

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considere de evidente conveniencia, ad-referéndum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

Por todo ello;

Tratado Sobre Tablas y Aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Ordenanza N°7155-23

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la Firma Tecnoimagen S.A, con domicilio legal en calle Galicia N°1627 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Licitación Privada N°02/2023, por ser la única oferta válida para la compra de un (1) novecientos ochenta y dos (\$7.361.982,00), conforme a las condiciones Generales y Particulares obrantes en Expte. "S" 4009-20-015640-22.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Registro del Honorable Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria, a los días 31 del mes de Enero del año 2023.

Ordenanza N°7156 del 01 de febrero de 2023.

VISTO el expediente N°4009-20-14349/22 letra "C". El convenio Marco de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Salud y de la Red de Dispositivos de Salud Mental y Consumos Problemáticos con Base en las Comunidades registrado en el Libro de Contratos y el Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo mediante el cual propicia autorización para suscribir su Convenio Específico de Infraestructura y la Concesión de Uso del predio sito en calle Juan Carlos Dumbsky y Pueyrredón del Partido de Baradero con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, según el Expediente Administrativo Municipal N°4009-20-14349/22 letra "C", y;

CONSIDERANDO: Que mediante el Convenio Marco de Colaboración las partes acordaron desarrollar acciones conjuntas tendientes a implementar en el Municipio el fortalecimiento del Sistema de Salud y de la Red de Dispositivos de Salud Mental y Consumos Problemáticos desde un paradigma de derechos y de atención de las personas en sus comunidades: Que, en el marco del mismo, solicita autorización para suscribir su Convenio Específico de Infraestructura y el Convenio de Uso gratuito, del precio sito en calle Juan Carlos Dumbsky y Pueyrredón, identificados catastralmente como: Partido 09, Circunscripción 11 - Sección A – Quinta 3 – Manzana 3 h – Parcelas 2 y 3 de nuestro partido, a fin de ser destinado para la construcción de un Centro Comunitario de Salud Mental y Consumos Problemáticos, los cuales fueran remitidos oportunamente en formato digital identificados como: IF-2022-42038774-GDEBA-SSSMCPYVASMSALGP e IF-2022-42038702-GDEBA-SSSMCPYVASMSALGP respectivamente; de acuerdo a las modalidades descriptivas en los instrumentos acompañados;

Que, de conformidad con la finalidad perseguida y acorde a lo preceptuado en el Artículo 56° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde otorgar un despacho favorable a lo requerido por el Departamento Ejecutivo:

Por todo ello;

Tratado Sobre Tablas y Aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Ordenanza 7156-23

Artículo 1°: Autorízase, al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio Específico de Infraestructura del Convenio Marco de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Salud y de la Red de Dispositivos de Salud Mental y Consumos Problemáticos, y el Convenio de Concesión de Uso con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por el uso gratuito del predio sito en calle Juan Carlos Dumbisky y Pueyrredón, identificados catastralmente como: Partido 09. Circunscripción II - Sección A – Quinta 3 – Manzana 3h – Parcelas 2 y 3 del Partido de Baradero, a fin de ser destinado para la construcción de un Centro Comunitario de Salud Mental y Consumos Problemáticos de acuerdo a las modalidades descriptivas en los instrumentos acompañados, los cuales fueran remitidos oportunamente en formato digital identificados como: IF-2022-42038774-GDEBA-SSSMCPYVASMSALGP e IF-2022-42038702-GDEBA-SSSMCPYVASMSALGP respectivamente. Así como todo otro instrumento que fuere menester suscribir en el marco del presente. Según constancias obrantes en el Expediente Administrativo Municipal N°4009-20-14349/22 letra “C”.

Artículo 2: Incorpóranse, en copias debidamente autenticadas el Convenio Específico de Infraestructura y el Convenio de Concesión de Uso, que se autorizan a suscribir por el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Registro del Honorable Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria, a los 31 días del mes de Enero del año 2023.

PROMULGADA POR DECRETO N°105/2023.

Abriendo el Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, correspondiente al año 2023 para el día 02 de marzo del corriente, a las 20:30 hs.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°105 del 01 de febrero de 2023.

Promulgando la ordenanza N°7156-23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2023.

Decreto N°106 del 01 de febrero de 2023.

Disponiendo que a partir del 1° de febrero de 2023 la agente de planta temporaria Núñez Fátima Sabrina, prestará servicios para este municipio, en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°9 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, para realizar tareas administrativas, con una jornada de 30 hs semanales.

Decreto N°107 del 01 de febrero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°4/2023, para el armado de escenario, que se utilizará durante la realización del Pre-Festival y de la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina- Baradero 2023”, los días 02 al 05 y 10 al 12 de febrero del cte. Año en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi” a la firma Nuevos Aires Producciones S.R.L por la suma de \$8.9000.000.

Decreto N°108 del 01 de febrero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°6/2023, para el alquiler de Pantallas Led, que se utilizará en la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina- Baradero 2023”, los días 10 al 12 de febrero del cte. Año en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi” a la firma Led TV Technologies S.R.L por la suma de \$5.324.000.

Decreto N°109 del 01 de febrero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°2/2023 para la compra de un Equipo de RX, a la firma de Tecnoimagen S.A por la suma de \$7.361.982,00.

Decreto N°110 del 01 de febrero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°7/2023, para la compra de dos cortadoras de césped tipo tractor, siete desmalezadoras a explosión, una cortadora de césped tipo desmalezamiento manual y un soplador a la firma de Scopa Oscar Alfredo por la suma de \$2.359.584,00.

Decreto N°111 del 01 de febrero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°5/2023 Segundo llamado, para la contratación del Servicio de Luces que se utilizará en la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina- Baradero 2023”, los días 10 al 12 de febrero del cte. Año en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi” a la firma Condoni Eduardo Adrián, por la suma de \$5.200.000.

Decreto N°112 del 01 de febrero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°10/2023 para la contratación del Servicio de Filmación y Cobertura (incluido Servicio de Transmisión de Streaming) de la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina- Baradero 2023”, los días 10 al 12 de febrero del cte. Año en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi” a la firma Collazo Yanina Pamela, por la suma de \$2.300.000,00.

Decreto N°113 del 01 de febrero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

17.2.01.78- RA- PNPI-CDI Pichoncitos

Importe: \$403.200,00 (Pesos Cuatrocientos tres mil doscientos).

Decreto N°114 del 01 de febrero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°2/2023 para la compra de 100 contenedores tipo campana para mantenimiento urbano, con un Presupuesto Oficial de \$9.408.686,00.

Decreto N°115 del 06 de febrero de 2023.

Aprobando a partir del 1º de febrero de 2023, la ESTRUCTURA ORGÁNICA – FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARADERO, la que quedará conformada de acuerdo a lo dispuesto en el esquema como Anexo I (que consta de 7 hojas) y misiones y funciones Anexo II (13 hojas) forma parte del presente acto administrativo.

Decreto N°116 del 01 de febrero de 2023.

Designando a partir del día 1° de febrero de 2023, en las funciones de Secretario de Desarrollo Social al Sr. Erroz, Santiago y;
Asignando el pago de las Bonificaciones por Dedicación Exclusiva y por Función.

Decreto N°117 del 01 de febrero de 2023.

Contratando a los siguientes docentes para prestar servicios en los Jardines de Infantes Municipales a partir del 01/02/2023 al 28/02/2023:

BENEDETTO PEDERIVA, María Virginia para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BOERO, Nataly, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago para tareas de MK en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE en los Jardines de Infantes Municipales con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen para tareas de Dirección en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. De Irineo Portela, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOTI, Mariana, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRIGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°118 del 01 de febrero de 2023.

Creando la asignación de fondos para la atención de gastos menores en el sistema de Caja Chica para la Dirección General de Comunicación y Medios;
Modificando del manejo de fondos de la Caja Chica correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social, siendo el responsable el Sr. Erroz, Santiago e;

Incrementando el valor de las cajas chicas que perciben la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia.

Decreto N°119 del 01 de febrero de 2023.

Contratando retroactivo al 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios a la Sra. Coppa Claudia Paulina (Peluquera) para realizar cortes de pelo a internos institucionalizados del Hogar del Niño “Juan XXIII”.

Decreto N°120 del 02 de febrero de 2023.

Abonando al personal municipal afectado a las tareas correspondientes al Pre-Festival y de la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina-Baradero 2023”, los días 02 al 05 y 10 al 12 de febrero del cte. Año en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con una bonificación por única vez en consideración a las tareas que efectuarán.

Decreto N°121 del 02 de febrero de 2023.

Adjudicando la explotación sin contraprestación de las cantinas, durante la ejecución de la Final Nacional del Pre-Festival 2023 que se llevará a cabo en el Anfiteatro Municipal, al Auto Club Baradero.

Decreto N°122 del 02 de febrero de 2023.

Teniendo por Contratada, bajo el régimen de locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, a la Sra. Quiroga Nadia, para prestar servicios de: edición, corrección de gacetillas y gacetillas impresa, redacción de gacetillas, comunicaciones y publicaciones en redes sociales de comunicación vinculadas a salud y género. Clipping de medios nacionales, provinciales y locales.

Decreto N°123 del 02 de febrero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de febrero de 2023, el régimen horario de la agente de planta permanente Gutiérrez, Ana Clara, administrativa dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.

Decreto N°124 del 02 de febrero de 2023.

Poniendo en funciones de Contadora Municipal en el carácter de interino, por el día 03 de febrero de 2023 en concepto de razones particulares y por licencia anual del 06 hasta el 19 de febrero de 2023 inclusive, a la agente Vergara, Carla Lorena.

Decreto N°125 del 02 de febrero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°1/2023 - Segundo llamado, para la contratación del Servicio de Audio que se utilizará durante la realización de

la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina- Baradero 2023” al proveedor Universo Sonido S.R.L por la suma de \$7.135.300.

Decreto N°126 del 02 de febrero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de febrero de 2023, la retribución de las siguientes Guardias que se realizan en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”:

Guardias Médicas Activas de 24 horas.

Guardia de Ginecología.

Guardias Médicas Activas Especializadas de 24 horas (UTI)

Guardias Médicas Activas Pediátricas de 24 horas.

Atención a Demanda por 24 horas del Servicio de Pediatría.

Decreto N°127 del 03 de febrero de 2023.

Abonando al Centro de Comercio e Industria de Baradero la suma total de \$12.647.250 correspondientes a bonos canjeables por alimentos e insumos varios de \$15.000 con más de un 5% de gastos, que a modo de compensación fueron otorgados a agentes municipales.

Decreto N°128 del 03 de febrero de 2023.

Asignando a partir del 1° de febrero de 2023, al agente Quintana Fabián Emmanuel, la Bonificación No Remunerativa para Operadores de Equipos Pesados.

Decreto N°129 del 03 de febrero de 2023.

Dando de baja el Decreto N°22 de fecha 04 de enero de 2023, la designación como agente de planta temporaria a la Maestra Inicial De Nardi, Florencia.

Decreto N°130 del 03 de febrero de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1/1/2023 al 31/01/2023

ABELLA, María Belén, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ACEVEDO, Octavio Leandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más \$ 10.000,00 mensuales para guardias de traslados (Ambulancia).

AGUILAR, Marisa Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de diagnóstico por imagen), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ALDERETE, Mónica Alejandra, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 Martha Salotti, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dirección. Gral. Médico del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. Semanales.

ALONSO, Milagros Gisele, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolas, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARATTINI, Juan Eduardo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

BARBI, Martin José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico — coordinación del servicio de Tomografía), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBI, Martina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BARRENECHEA, María Rosa, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARROS, Guadalupe Camila, para realizar tareas administrativas, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

BASUALDO, Barbara Delia, para realizar tareas de servicio y maestranza en el edificio Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le

abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BENEDETTO, Catalina, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) sala de 2 turno tarde en el Jardín de Infantes "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

BENIGNO, Carla Valeria, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BERNINGER, Julieta, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) en el turno tarde en el Jardín de Infantes "Gabriela Mistral", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BIRADOR, Patricia Laura, para realizar tareas de PR (Preceptora) sala de 2 turno mañana en el Jardín de Infantes Municipal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Alsina), con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BOGADO, Fernando Enrique, para realizar tareas de Asesor, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BRACCO, Santiago, para realizar tareas de Profesor de Expresión Corporal 6 hs. por semana en el "Jardín Martha Salotti", y 4 hs. por semana en el Jardín Pte. Irigoyen con una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BUEY, Daniel Enrique, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Gisela Noemí, para realizar tareas (Servicio y Maestranza) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CABALLERO, Alberto Francisco, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CABRERA, Lautaro, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CACERES, Brisa Estefanía, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera CAPS. Alsina), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CACERES, Walter José para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Graciela Eva, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de 48 hs semanales.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas en el Hogar del Nino (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de 48 hs semanales.

CALIBREXNER, María Luz, para realizar tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N° 6 Barrio "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CAMELIS, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de 48 hs semanales.

CAMINOS, Ivana Mariel, para realizar tareas de coordinadora en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, y una bonificación técnica y por guardias pasivas.

CAMPODÓNICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de 48 hs semanales.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAPURRO, Andrea Viviana, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales .

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de 30 hs semanales. CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

CARNEVALE, Marlene, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAVIGLIA, Susana Esperanza, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CEBALLOS, Adrián Emanuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CEJAS, Valentina, para realizar tareas de Profesor de Expresión Corporal 4 hs. por semana en el Jardín de Infantes Municipal "Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina)" y 4 hs en el Jardín Municipal Las Campanillas", con una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CHAPUIS, Emma, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (licencias de conducir), con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

CHIAPPARA, María Mandela, para realizar tareas dependientes la Secretaria de Hacienda (Departamento de Compras) con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

CONTRERAS, Liliana Haydee, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Atención Primaria (Médico de Guardias y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se ie abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CORCORAN, Yamila Delfina, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal N°5 Martha Salotti, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

CUIS, Hugo Marcelo para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Sec. de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales,

una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CUIS CASSINO, Roberto José Manuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales .

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Atención Primaria (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélide Raquel, Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DE LA PUEBLA, Oscar Marcelino, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (cuadrilla mantenimiento), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DE NARDI, Florencia, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Presidente Irigoyen” — Turno tarde, en reemplazo de su Titular, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

DEPAULI, Natalia Carolina, para tareas de PR (preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 Martha Salotti, turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermería en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente

cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ELICEIRI, Juana Marisa, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ELMER, Marcelo Alejandro, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria (Médico de Guardias), con una remuneración mensual y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ERPEN, Lucila, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Yesica Anahí, Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud, con una jornada de 48 hs semanales.

FARIAS, Natalia Vanesa, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FEDULLO, Carla, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

FELICE, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

FERNANDEZ, Romina Soledad, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal Martha Salotti, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo del servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Kinesiólogo), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria, con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITAN, Luis María, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GARCIA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, Viviana Marcela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs. semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina, una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

GARDÓN, Adrián Antonio, para realizar tareas dependientes de las Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito) con una jornada de 48 hs semanales.

GARRO, Norma Telma, para realizar tareas administrativas en el Dpto. Patrimonio, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor 30 Hs. semanales.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIMENEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Nancy Beatriz, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GOMEZ, Natalia Liliana, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Iván Fernando para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALIA, Nadia Carolina, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (guardia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Secretaría de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

GUGGER, Fabricio Cesar, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GUILANEA, Magali Alejandrina, para tareas dependientes de la Secretaría de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más bonificación remunerativa.

HEBEISEN, Fernando, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

HEGI, Carolina Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

HOFFMANN, Alberto, para realizar tareas dependientes del Departamento de Alumbrado Públicos y otros, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

IZAGUIRRE, Alejandra Pamela para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofia Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LASERNA, Yamil Ulises, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda (Tesorería), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

LATORRE, Juan José, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Sec. de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LIOL, Mariana, para realizar tareas de MI (Maestra Inicial) sala de 2 en el Jardín de Infantes Municipal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Alsina), con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más viáticos, más una bonificación remunerativa .

LOPEZ, Pablo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LUCHELLI, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Salud, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

LUCERO, Paula Mariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Médico del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. Semanales, una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de 30 hs semanales.

MANGUICH, Ileana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 del Jardín Municipal N°6 "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MANICLER, Carla Yesica Mabel, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (Alsina), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MARCEL; Cintia Celina para realizar tareas administrativas para este municipio en la Delegación Baradero del Registro Provincial de la Personas, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MARTINEZ, Vanesa, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MARTIRANIA, Erika Giselle, para realizar tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 Barrio "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZUCCO, Josefina Anahí, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de cirugía), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZUCCO, María Paula, para realizar tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MEDINA, Mónica Ester, para realizar tareas (Servicio y Maestranza) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MELCHIORI, María Laura, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MELIO, Nadia Victoria, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MENDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MENDOLARO, Carolina Nerina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (Médico de Guardias), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIGUEL, Stefanía, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZON, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. semanales y una remuneración mensual, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Francisco David, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

MORALES, Mirta Elvira, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Rosendo Esteban, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor 48 hs. Semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza) con una jornada de 48 hs semanales.

MOREL, Lucia Abigail, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MOREL BARATTINI, Franco, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, y una bonificación remunerativa.

MOYA, Lucrecia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MUZZIO, Carlos Alberto, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Servicios Públicos (chofer- obrero en Corralón Municipal), con una jornada laboral de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación No Remunerativa para Operadores de Equipos Pesados y una bonificación remunerativa.

NAIM, Mónica Beatriz, Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NÚÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ORDUÑA, Matías Ezequiel, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

OVIEDO, Braian Nahuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

OVIEDO, Ernesto Fabian, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Espacios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PACINI, Julio Federico Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PADROS, María Candela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PANIAGUA, Alejo Nicolas, para realizar tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Hacienda (Departamento de Patrimonio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PANNO BURS, Fiamma, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PELASCINI, Paola Salome, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Oscar Alfredo, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEÑALVA, Valeria, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PEREIRA, Jesica Gabriela, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PEPE, Romina Paola, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

PEREZ, Vanina Haide, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Orientadora Social), con una

jornada de labor de 30 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PIAZZA, Eliana, para realizar tareas de Profesora de Expresión Corporal en el Jardín Municipal N°2 Gabriela Mistral (Santa Coloma), con una jornada de labor de 1 Hs. Semanal, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PIAZZA, Marta Catalina, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PIREZ, Gustavo Gabriel, para realizar tareas dependientes de Conducción Superior (chofer), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, una bonificación técnica y reconocimiento de viáticos.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), con una remuneración mensual de \$ 74.338,10 y por guardias que efectivamente cumpla se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

POSADAS, Belén Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera CAPS. Alsina), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de 48 hs semanales.

PUEBLA, María Antonella, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaria de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Sofia, para realizar tareas en el Hogar del Nino (enfermera), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

PUERARI, Evelyn Anyelen, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RAMALLO, María Celeste, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 Barrio "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

RAPALIN, Denise, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

RAVETTINO, Manuela, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

RIOS, Daniela, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal N°6 "Las campanillas", con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

ROBLEDO, Valeria Fabiana, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación remunerativa.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas dependientes de la Dcción Gral. De Atención Primaria de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (Psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SALABERRY, María Eugenia, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, por guardias pasivas y una bonificación remunerativa.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SANABRIA, Yesica Sabrina, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SANTAGATI, Leandro, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SANTIN, Gonzalo Luis, para tareas dependientes de la Secretaria de Modernización y Gestión Pública (talleres en el Punto Digital) con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dccion. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SASSONE, Irene Magali, para realizar tareas de PR (Preceptora) en sala de 2, turno tarde, en el Jardín de Infantes "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SASSONE, Milzelsa Marlene, para realizar tareas de Trabajadora Social en el Servicio Local de Derechos del Niño, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y por guardias pasivas.

SAVARESI, Giuliana, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SCHACHTTEL, Juan Pedro, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Traumatólogo), guardias pasivas dos fines de semana por mes, atención en consultorio los días jueves y viernes con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SERPI, Jorge Luis, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Canotaje, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

SIFFREDI, Martin Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SPALLINA, Marisa Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SOSA, María Macarena, realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

SPIES, Analía Vanesa, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SUAU, Paola Beatriz, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TABARES, Damián Ezequiel, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TEDESCHI, Juliana, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) en sala de 2, turno tarde, en el Jardín de Infantes "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TEJEDOR, Melisa Abril, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual.

TETTAMANTI MORRESI, María Lis Nadia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VALDEZ, Adalberto Ismael, realizar tareas en la Dirección Gral. de Cultura, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VELAZQUEZ, Claudia Noemí, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luis Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, una remuneración mensual, una bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

VIERA, Luciana Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VIERA, Claudio Elías, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (cuadrilla mantenimiento), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VILLAFANE, Claudia Cristina, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

VILLORDO, Betiana Ingrid, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

VLAEMINCK, Antonella Aylen, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

WIRTH, Carolina Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y

los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WIRZ, Silvia Lujan, para realizar tareas administrativas en el Centro Universitario, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

ZOLEZZI, Cristina, para tareas de PR (Preceptora) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal "Martha Salotti", con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

ZURITA, Daniela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°131 del 03 de febrero de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, dependientes de la Secretaría de Cultura, Turismo, Educación Y Deportes, en el marco de los "Talleres en Acción 2023" y por el plazo que se indica:

Del 1°/02/2023 al 28/02/2023

BARRETO, Juan Carlos, para realizar Taller de Carpintería sustentable en el Centro Cultural Kirchner, con una jornada de 10 hs semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar Apoyo a Instituciones Deportivas, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar preparación física en la Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para Taller de Manualidades en el C.I.C, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

MARTIG, Daniela, Profesora de Ed. Física en la Escuela de Handball, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RÍOS, Agostina, Profesora de Ed. Física - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

RUIZ, Emmanuel, Profesor de Ed. Física, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula - Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°132 del 06 de febrero de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$20.000 al joven TOBARES, Facundo Nahuel, para cubrir gastos varios (alimentos, medicación, traslados, entre otros) de su madre la Sra. SALVATORI, Stella Maris, quien en la actualidad se encuentra cuidándolo, atento que el mismo está internado cursando un postoperatorio en la localidad de Cañuelas.

Decreto N°133 del 06 de febrero de 2023.

Prorrogando el vencimiento de la 2° cuota febrero 2023, correspondiente a la Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza, Conserv. De la Vía Pública y Servicios Sanitarios, cuyo vencimiento se produce el 10 de febrero de 2023 a la fecha 28 de febrero de 2023.

Decreto N°134 del 06 de febrero de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, del 1° de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a la Dra. Ibarra Loreley, para atención en guardia de adultos (Guardias Médicas Activas de 24 hs).

Decreto N°135 del 06 de febrero de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$150.000 al Sr. Martinez, Franco Kapriel, para solventar gastos por compra set de clavo endomedular de fémur de titanio anterógrado acerrojado, atento que debe ser intervenido quirúrgicamente.

Decreto N°136 del 06 de febrero de 2023.

Designando a partir del 01 de febrero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023 como personal temporario a las personas que a continuación se nominan y en las condiciones enunciadas:

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para realizar tareas en el Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ERMILIO, Simón, para realizar tareas en el Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°137 del 07 de febrero de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$98.500.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

Decreto N°138 del 07 de febrero de 2023.

Haciendo lugar al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la agente municipal Martinez, Paola Luján, contra el Decreto N°7 de fecha 03 de enero de 2023.

Decreto N°139 del 07 de febrero de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 07/02/2023 al 28/02/2023

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de 48 hs semanales.

Del 12/02/2023 al 28/02/2023

DE NARDI, Florencia, para realizar tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal "Presidente Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales, más bonificación remunerativa.

FERNANDEZ PATALLO, María Carolina, para realizar tareas de PR en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Mariana Belén, para realizar tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°2 "Gabriela Mistral" (Santa Coloma), con una jornada de labor de 20 hs semanales.

GUGGER, María Selene, para realizar tareas de PR en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" con una jornada de labor de 20 hs semanales, más bonificación remunerativa.

NÚÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PÉNDOLA, Natalia Soledad, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 hs semanales, más bonificación remunerativa.

Decreto N°140 del 07 de febrero de 2023.

Incorporando al Patrimonio Municipal los bienes que a continuación se detallan, entregados por la empresa Montajes Norba S.A en cumplimiento a lo acordado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación Pública N°11/2021 correspondiente a la Obra "Cloacas Barrio Belgrano y Barrio Las Margaritas":

Un vehículo marca Toyota Etios x 1.5 6 M/T tipo Sedan 4 puertas.

Dos computadoras de escritorio.

Decreto N°141 del 08 de febrero de 2023.

Dándose de baja de la Planta de Personal de este municipio, a partir del 08 de febrero de 2023, al Sr. Caballero, Alberto Francisco.

Decreto N°142 del 08 de febrero de 2023.

Adjudicando la explotación sin contraprestación de las cantinas del sector populares, plateas y de artistas, en conjunto al Gripo Amigo del Discapacitado (GAD) y al Centro Tradicionalista “El Resero” de Baradero, durante la ejecución de la 48° edición del Festival de Música Popular Argentina-Baradero 2023.

Decreto N°143 del 08 de febrero de 2023.

Dando de baja a partir del 1° de marzo de 2023, al agente municipal Sr. Flores, José Luis, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada.

Decreto N°144 del 08 de febrero de 2023.

Conformando una Comisión Evaluadora de ofertas para el estudio y análisis de las propuestas que se presenten a la Licitación Publica N°1/2023, Obra “Renovación Integral, Puesta en Valor y Acondicionamiento Térmico - Etapa 3 (a, b, c) de la Escuela Primaria N°1 “Gral. Don José de San Martín” de la ciudad de Baradero.

Decreto N°145 del 09 de febrero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, desde el 1° de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, al Dr. Carnizo, Carlos Eduardo para realizar prácticas quirúrgicas especialidad otorrinolaringología en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°146 del 09 de febrero de 2023.

Poniendo en las funciones de Jefe de Compras, en el carácter de interino, durante los días 13 de febrero de 2023 al 19 de febrero de 2023 inclusive, a la agente Dra. Dipasquale, Carla.

Decreto N°147 del 09 de febrero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1720160 RA – Plan Nacional Primer Infancia (Dto 574/16).

Importe: \$7.156.800,00 (Pesos Siete Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos).

Decreto N°148 del 09 de febrero de 2023.

Aprobando una segunda extensión de plazo, para la ejecución de la obra: Conexiones Domiciliarias de Agua Potable e Instalaciones intra-lote de Agua Potable y Cloaca “Barrio La Igualdad” de la ciudad de Baradero, el día 25 de febrero de 2023.

Decreto N°149 del 09 de febrero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, los honorarios estipulados en el contrato de locación de servicios del Licenciado en Psicología Sánchez Carrasco, Juan Pablo, quien cumple tareas dentro del Servicio Local dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y realiza guardias pasivas en el mismo.

Decreto N°150 del 09 de febrero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, al Dr. Piombetti, Emmanuel, para realizar atención en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I) del Hospital Municipal.

Decreto N°151 del 20 de febrero de 2023.

Teniendo por contratado mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, al Sr. Gugger Eduardo César para realizar tareas de mantenimiento general de edificios municipales.

Decreto N°152 del 10 de febrero de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$30.000 a la Sra. Hidalgo Mariela Noelia, para la compra de una multiprocesadora de manera urgente, para realizar la comida de su hijo León Ezequiel Ferreyra, quien posee un botón gástrico y debe ser alimentado de manera especial.

Decreto N°153 del 10 de febrero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios a la docente Saladín, María Azul para el dictado de Talleres de Verano en el Centro Local de Innovación y Ciencia (CLIC), durante los días 17, 20, 24, 27 de febrero de 2023, y 03 de marzo de 2023, con una duración total de 15 hs.

Decreto N°154 del 10 de febrero de 2023.

Ratificando en sus funciones a los funcionarios y agentes que a continuación se indican, conforme al cambio de denominación de la dependencia a su cargo, establecido en la nueva Estructura Orgánica Funcional:

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL MUNICIPAL –
Lenguitti, Julio Manuel.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA –
Tobares, Luis Fernando.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO PÚBLICO (interina) - Bue, Lourdes
Nahimé.

DIRECCIÓN DE EPIMEDIOLOGÍA Y POLÍTICAS SANITARIAS (interino) -
Bogliolo, Heraldó.

JEFE DEPARTAMENTO DE DESPCHO Y ARCHIVO (interina) - López, Débora
Vanina.

Decreto N°155 del 13 de febrero de 2023.

Eximiendo al comercio rubro: “Alojamiento en Cabañas” sito en calle
Andrade N°1050 de Baradero, propiedad del Sr. Vilá Patricio, por el ejercicio
2023 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N°156 del 13 de febrero de 2023.

Modificando el Cálculo de Recursos 2023 según el detalle:

35.1.04.09 RA Fondo Municipal de Fortalecimiento de Seguridad y otros
servicios.

Importe: -\$542.000,00 (Negativo Pesos Quinientos Cuarenta y Dos Mil
Cuatrocientos).

35.1.03.01 RA Fondo de Seguridad (FOSE)

Importe: \$542.400,00 (Pesos Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos).

Decreto N°157 del 13 de febrero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1720174 – RA – MDS – Secretaría De Integración Socio Urbana – Conexión
Barrio Tobares y Don Pedro.

Importe: \$2.713.221,12 (Pesos Dos Millones Setecientos Trece Mil
Doscientos Veintiuno con Doce centavos).

Decreto N°158 del 13 de febrero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1720172 – RA – MDS – Secretaría De Integración Socio Urbana

Importe: \$2.961.371,64 (Pesos Dos Millones Novecientos Setenta y Un Mil Trescientos Setenta y Uno con Sesenta y Cuatro centavos).

Decreto N°159 del 14 de febrero de 2023.

Modificando el Cálculo de Recursos 2023, quedando redactado los Recursos según el detalle que se adjunta como Anexo 1, y;

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023, quedando redactado los gastos según el detalle que se adjunta como Anexo 2.

Decreto N°160 del 14 de febrero de 2023.

Dando de baja por fallecimiento, a partir del día 07 de febrero de 2023, al agente Morales, Ulises Emanuel, quien desempeñaba tareas de Obrero, dependiente de la Secretaría General de Gobierno (Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”).

Decreto N°161 del 14 de febrero de 2023.

Aceptado a partir del 15 de febrero de 2023, la renuncia presentada por la agente de planta temporaria, Wirz, Silvia Luján, al cargo que ocupa en el Departamento de Centro Municipal Universitario.

Decreto N°162 del 14 de febrero de 2023.

Afectando a los créditos presupuestarios del Ejercicio 2023, los Registros de Compromisos y Expedientes, cuyas obligaciones fueron comprometidas y no devengadas en el Ejercicio 2022, por un importe de \$1.547.530.365,06.

Decreto N°163 del 15 de febrero de 2023.

Reimputando el saldo del Registro de Compromiso N°2487/23 por la suma de \$8.947.365,00 a la Fte. de financiamiento 133 (de origen nacional) - Recurso 35.1.05.45 - RA – Minist. Seguridad de la Nación.

Decreto N°164 del 15 de febrero de 2023.

Apruébese por un monto de \$2.713.221,12, correspondiente a la primer Redeterminación de Precios Provisoria, a la empresa Stricking S.R.L, de la Obra “Proyecto obras tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarias de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua Barrio Tobares/Don Pedro” de los certificados 1 y 2, según lo aprobado por el FISU en su informe del miércoles 25 de enero de 2023.

Decreto N°165 del 15 de febrero de 2023.

Aprobando por un monto de \$2.961.371,64 correspondiente a la primera Redeterminación de Precios Provisoria, a la empresa Stricking S.R.L de la Obra: “Proyecto obras tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarias de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua – Barrio Igualdad y2 de septiembre” de los certificados N°2, 3 Y 4 según lo aprobado por el FISU en su informe del miércoles 25 de enero de 2023.

Decreto N°166 del 15 de febrero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1720182 RA-Prog. Nac. De Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Social.
Importe: \$6.000.000 (Pesos Seis Millones).

Decreto N°167 del 15 de febrero de 2023.

Prorrogando hasta el 31 de marzo de 2023, el vencimiento del plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en virtud de lo solicitado por el Departamento de Actividades Económicas.

Decreto N°168 del 15 de febrero de 2023.

ANULADO POR ERROR EN LA IMPRESIÓN.

Decreto N°169 del 16 de febrero de 2023.

Poniendo en las funciones de Tesorero Municipal, en el carácter de interino, a partir del día 22 de febrero de 2023 hasta el 07 de marzo de 2023 inclusive, al agente Sr. Castro José Luis.

Decreto N°170 del 16 de febrero de 2023.

Poniendo en las funciones de Sub-Tesorerera Municipal, en el carácter de interino, a partir del día 22 de febrero de 2023 hasta el 07 de marzo de 2023 inclusive, a la agente Sra. Martínez, Miriam Patricia.

Decreto N°171 del 16 de febrero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1750182 RA-Honorable Cámara de Senadores de la Pcia. De Bs As.
Importe: \$760.000,00 (Pesos Setecientos Sesenta Mil)

Decreto N°172 del 17 de febrero de 2023.

Aprobando una segunda ampliación de plazo de la obra: “Asfalto Costanera Sur” de Baradero en noventa (90) días corridos, a partir del 23 de febrero de 2023.

Decreto N°173 del 17 de febrero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, retroactivo al 01 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023 a la Contadora Pública Stelli, Silvana Milka, para la liquidación de sueldos del personal Jardines de Infantes Municipales con confección de recibos.

Decreto N°174 del 17 de febrero de 2023.

Asignando a partir del 1° de febrero de 2023 a la agente Sra. Gutiérrez, Ana Clara, Técnica, la Bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

Decreto N°175 del 22 de febrero de 2023.

Autorizando al Departamento de Patrimonio a efectuar la BAJA DEFINITIVA de Bienes materiales considerados fuera de uso por diversas razones, que están inscriptos en los siguientes edificios:

Hogar de Ancianos “San José”

Dirección de Personal.

Tesorería Municipal.

Contaduría Municipal.

Dirección General de Turismo.

Polideportivo Municipal - (Dirección de Deportes).

Dirección General de Ambiente.

Dirección de Educación y Jardines de Infantes Municipales - (Jardín N°4 “Pte. Irigoyen”).

Departamento de Catastro.

Centro de Atención Primaria de la Salud (Carmelo Di Gregorio). Irineo Portela).

Dirección de Cultura.

Centro de Atención Primaria de la Salud (Pedro Carossi)-Alsina.

Honorable Concejo Deliberante.

Dirección General de Comunicación y Medios.

Intendente Municipal.

Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo.

Centro Integrador Comunitario.

Secretaría General de Gobierno.

Decreto N°176 del 23 de febrero de 2023.

Eximiendo a la Sra. MACO, Raquel Noemí, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al año 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: FORD – Modelo: KA FLY VIRAL 1.0 - Año 2009 – Dominio: HVA-444.

Decreto N°177 del 23 de febrero de 2023.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter interino, durante los días 27 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023 inclusive, a la agente Sra. Vergara, Carla Lorena.

Decreto N°178 del 24 de febrero de 2023.

Aceptando, a partir del 17 de febrero de 2023, la Renuncia presentada por el agente Orduña, Matías Ezequiel, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria, en la Dirección General de Políticas Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°179 del 27 de febrero de 2023.

Aprobando una segunda ampliación de plazo de la obra: SUM DE LA COMUNIDAD (Casa Refugio para Mujeres y Diversidades) de la ciudad de Baradero (Licitación Pública N°08/2022), en ciento veinte (120) días corridos a partir del 1° de marzo de 2023.

Decreto N°180 del 28 de febrero de 2023.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal tanto de planta permanente, como temporaria y personal mencionado en el Art. 47° de la Ley 14.656, a partir del devengado de febrero de 2023, calculado sobre el salario básico del mes de enero de 2023, en un 9,18% y tomando como base para cálculo del mismo la categoría y escalafón que actualmente detentan los trabajadores municipales.

Decreto N°181 del 28 de febrero de 2023.

Incrementando, a partir del 01 de febrero de 2023, la retribución de las Guardias que se realizan en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, que a continuación se indican:

Guardias Asistentes Cirugía (por día), en la suma de \$3970,74.

Atención a demanda por 24 hs del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, en la suma de \$5840,06 los días de semana y de \$11.680,00 los fines de semana y feriados.

Atención a demanda Hemoterapia (por día), en la suma de \$1.978,76.

Atención a demanda de 24 hs del Servicio de Derivaciones, en la suma de \$1.978,76.

Guardias que realizan los agentes encargados del Servicio de Mantenimiento, en la suma de \$1.978,76.

Guardias que realizan los Técnicos del Servicio de Laboratorio, su remuneración será equivalente al 30% del valor de Guardia Médica Activa, en la suma de \$12.095,53.

Atención a demanda de 24 hs que realizan los profesionales del Servicio de Laboratorio, su remuneración será equivalente al 60% del valor de Guardia Médica Activa en la suma de \$24.191,06.

Guardias Circulantes (por día), su remuneración será equivalente al 50% del valor de Asistentes Cirugía, en la suma de \$1.985,37.

Guardias que realizan profesionales del Servicio de Obstetricia, en la suma de \$17.781,05.

Guardias pasivas de Kinesiología, en la suma de \$6.916,30.

Guardias pasivas de Traumatología y Cirugía, en la suma de \$37.375,18.

Decreto N°182 del 28 de febrero de 2023.

Aprobando el procedimiento de Redeterminación de Precios para la ejecución de la obra “Reconstrucción Tramo Ruta Nacional N°9 - Acceso Alsina – Partido de Baradero”, conforme al Convenio Específico, aprobado con fecha 11 de noviembre de 2021.

Decreto N°183 del 28 de febrero de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 C – Parcela 7 “B Emergencia Hídrica”, de la localidad de Alsina, a favor de la Sra. Martínez, María Laura.

Decreto N°184 del 28 de febrero de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 B –

Parcela 5 “B Emergencia Hídrica”, de la localidad de Alsina, a favor de la Sra. Bardón, Graciela Del Carmen.

Decreto N°185 del 28 de febrero de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 E – Parcela 2 “B° Pro-Casa III”, de la localidad de Alsina, a favor de la Sra. Pérez, Norma Leonor.

Decreto N°186 del 28 de febrero de 2023.

Eximiendo al Sr. García, Alicia Elena Noemí, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad. Marca: VOLKSWAGEN BORA 1.8T 4P – Modelo año: 2009 – Dominio IKL-959 (Cuenta N°17176).

Decreto N°187 del 28 de febrero de 2023.

Dando por concluida a partir del 1° de marzo de 2023, la designación del Dr. Ferreyra, Fabián Carlos, en el cargo de Subsecretario de Economía Popular y Solidaria.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°50 del 01 de febrero de 2023.

Abonar a la agente Paez Abigail Gisela, Administrativa, una Bonificación No Remunerativa por única vez, correspondiente a las tareas vinculadas al incendio del basural municipal.

Resolución N°51 del 01 de febrero de 2023.

Asignando a partir del 1° de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, al Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Genoud, Julio Ricardo.

Resolución N°52 del 02 de febrero de 2023.

Asignando a partir del 1° de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, al Secretario de Desarrollo Social, Sr. Erroz, Santiago.

Resolución N°53 del 02 de febrero de 2023.

Determinando a partir del 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, para la agente municipal Paez, Abigail Gisel, Administrativa, el pago de una bonificación remunerativa.

Resolución N°54 del 03 de febrero de 2023.

Disponiendo el pago de una bonificación remunerativa por única vez a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican, por trabajos realizados de medición de bombas en los 14 pozos en funcionamiento:

CARABAJAL, Luis Leonidas, Obrero.

FELICE, Carlos Emilio, Obrero.

GEREZ, Marcelo Julián, Obrero.

MARTINEZ, Juan Domingo, Obrero.

MEDINA, Marcelo Omar, Obrero.

VALDEZ, Jorge Ernesto, Obrero.

Resolución N°55 del 06 de febrero de 2023.

Procediendo a dar la baja de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

Cuenta Contribuyente: Malacalza Adriana Noemi (desde el 22/09/2020).

Cuenta Contribuyente: Giménez Néstor Alfredo (desde el 21/02/2019).

Cuenta Contribuyente: Galliano Juan Pablo (desde el 08/05/2013).

Cuenta Contribuyente: Menéndez Hilda (desde el 01/02/2016).

Cuenta Contribuyente: Farfarana Kevin (desde el 18/05/2018).

Cuenta Contribuyente: Baradero Milenio S.A (desde el 24/10/2018).

Cuenta Contribuyente: Fernández Bartolomé Leopoldo (desde el 15/01/2021).

Cuenta Contribuyente: Colamé hnos. S.R.L (desde el 01/03/2021).

Cuenta Contribuyente: Paez Alejandro Susana (desde el 02/05/2016).

Cuenta Contribuyente: Schirripa Esteban Omar (desde el 10/09/2020).

Cuenta Contribuyente: Pérez Jorge Luis (desde el 09/10/2015).

Cuenta Contribuyente: Silva Roberto Rolando (desde el 24/11/2015).

Cuenta Contribuyente: Mazzuchelli Cristian Darío (desde el 13/02/2017).

Cuenta Contribuyente: Diaz Javier Francisco (desde el 28/09/2016).

Resolución N°56 del 08 de febrero de 2023.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la visita de la Secretaria de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Fernanda Miño, para mantener una reunión de trabajo con el Sr. Jefe Comunal y funcionarios municipales, el día jueves 09 de febrero del corriente año.

Resolución N°57 del 10 de febrero de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar a la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes, Iozzia, Silvana Noemí, el importe para abonar el servicio de hotelería en la ciudad de San Pedro para artistas y equipo del grupo “Destino San Javier” y “La Konga” que actuarán en la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2023.

Resolución N°58 del 13 de febrero de 2023.

Declarando de Interés Municipal Permanente, la “Peña Folclórica y de Música Popular”, organizada por el CEPT N°17 en forma conjunta con el Consejo de Administración, que se realiza en el predio de la estación de la localidad de Irineo Portela (Ptdo. de Baradero), en el mes de abril de cada año.

Resolución N°59 del 14 de febrero de 2023.

Instruyendo SUMARIO ADMINISTRATIVO al agente municipal Felice, Carlos Emilio, Obrero, a fin de investigar, aclarar y deslindar responsabilidades de los hechos denunciados en el Expte. N°4009-20-16009/2023 “S”, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 14.656.

Resolución N°60 del 14 de febrero de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja deuda:

Cuenta Titular: Flores, Marina Raquel – MULTAS CONTRAVENCIONES

Prescripta (Períodos: 07/2014 al 05/2015 inclusive).

Resolución N°61 del 16 de febrero de 2023.

Procediendo a la devolución de los fondos recibidos en el marco del Convenio de Cooperación para la realización de Eventos Conmemorativos del “Día de la Persona Jubilada” al Instituto Nacional de Servicios para Jubilados Y Pensionados (INSSJP).

Resolución N°62 del 22 de febrero de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Titular: Hebeisen, Herminia Elena – PATENTE DE RODADOS MENORES – Dominio 258AAE – Marca/Mod: Zanella Ciclomotor 50V3 - Año 1986.

Prescripción Períodos: 0/2002 al 02014 inclusive.

Resolución N°63 del 23 de febrero de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Titular: Hebeisen, Herminia Elena – PATENTE DE RODADOS MENORES - Dominio 683BMZ – Marca/Mod: Suzuki Astra VMX - Año 1995.

Prescripción Períodos: 0/2002 al 0/2014 inclusive.

Resolución N°64 del 24 de febrero de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Titular: Ortiz Tito, Abigail – PATENTE DE RODADOS MENORES -
Dominio 133DNI – Marca/Mod: Mondial LDI110H - Año 2007.

Prescripción Períodos: 0/2009 al 0/2017 inclusive.